



Opina el Contador

Hiperinflación, algo más que un concepto...

mazars

Opina el Contador

Prefacio



Mercedes Rodríguez
Country Managing Partner
Contador Público Colegiado | MBA
mercedes.rodriguez@mazars.com.ve

En Mazars entendemos la gran responsabilidad del contador público en la organización comercial de las empresas e industrias y, por ende, en el desarrollo económico de la sociedad. Esta participación va más allá de la recolección, organización y/o verificación de datos e implica un compromiso ineludible por el estudio e interpretación de los eventos económicos y su análisis técnico en el contexto de la realidad.

El contador público organiza y procesa los datos de los eventos económicos para incluirlos en la contabilidad, interpreta y produce informes que aportan información útil para la toma de decisiones financieras, pero hoy en día, con el auge de la tecnología, lo más destacable de la función de un contador público es su capacidad de interpretación de los datos con base en la realidad actual y las estrategias que pueda proponer a partir de ellos, presentando nuevas alternativas ante nuevas realidades o problemáticas.

Un contador se enfrenta a una transformación constante de la realidad, interna de la entidad y de su entorno, siempre teniendo al tiempo como un reto más que afrontar. Por ello, su capacidad va más allá de la habilidad numérica; requiere capacidad analítica, iniciativa, creatividad, constancia, dedicación, preparación en diversas áreas del conocimiento y, sobre todo, **ética profesional** y vocación de servicio para que sus recomendaciones sean de real valor para la empresa y la sociedad.

Los contadores públicos, como profesionales, pueden contribuir al desarrollo económico de un país y; por consiguiente, a elevar el nivel de una sociedad. Su aporte, en una profesión tan integral que abarca tantas esferas del conocimiento como lo es la Contaduría Pública, va más allá de una simplificación a la técnica de la contabilidad, aunque esta última es una ciencia perfecta (económica y social) que, en su correcta aplicación, se convierte en fundamento indispensable para otras ciencias como en la ciencia económica. Por el contrario, cuando el contador se desvía de su propósito natural, ya sea por acción u omisión, representa un riesgo a la utilidad informativa que puede dañar las bases de una sociedad afectando a los sectores más vulnerables.

Desde este espacio, creemos en la importancia del contador público para producir información financiera útil e interpretar los eventos económicos. La simplificación o aplicación errónea de la técnica contable, y/o la interpretación sesgada de los eventos económicos, pueden producir información engañosa con efectos adversos en la toma de decisiones gerenciales.

Por ello, en Mazars estamos atentos a aquellos asuntos que pueden generar diversas dudas, interpretaciones, confusiones, opiniones en la comunidad de negocios y nos aseguramos de efectuar análisis profundos del contexto legal, económico, de riesgos y de la normativa contable que nos permite efectuar aportes, desde nuestra visión analítica y debidamente sustentada, útil para la toma de decisiones.

El rol del contador público es diferente al del economista, al del abogado, al del administrador o al de otros profesionales del entorno de negocios, pero de una gran responsabilidad. Esperamos con este documento efectuar aportes que contribuyan al desarrollo de las empresas y, por ende, de la economía y de la sociedad.

Te presentamos el tema de hoy, **“Hiperinflación, algo más que un concepto...”**

Este análisis es útil para contadores, abogados, analistas de riesgos, tributaristas, banqueros, economistas, inversores y usuarios en general de la información financiera.

Introducción

En este documento, más que una simple definición, nos referimos a un tema de importancia derivado de un entorno económico actual en nuestro país que contempla la transaccionalidad tanto en moneda nacional como en divisas y desmitificamos, con base en criterios técnicos, ciertos aspectos respecto al reconocimiento de la inflación en los estados financieros, así como algunas imprecisiones que se tornan populares respecto a la medición de inflación en un entorno multimoneda.

Como es natural, al principio de cada año se dan a conocer las cifras oficiales de distintos indicadores económicos, entre ellos la inflación y las tasas de cambio. La publicación oficial de indicadores de inflación del 686% para el año 2021, produjo un revuelo de opiniones de profesionales y analistas en distintas áreas del mundo de negocios respecto a si la **economía venezolana seguía siendo hiperinflacionaria o no**. En un país que su economía ha sido calificada como hiperinflacionaria por varios años (por economistas y otros profesionales de distintas ramas), y en donde estos indicadores llegaron a alcanzar 130.060% en un año, es también natural que la reducción de los indicadores de inflación produzca estos debates, aun cuando la inflación anual actual alcance niveles de importancia relevante como los anunciados. Con estos avances, ¿sigue Venezuela siendo una economía hiperinflacionaria?

Otro asunto que ha generado controversia se deriva de la alta circulación de la moneda extranjera en el país, y del hecho de que ésta pierde poder de compra en proporciones muy mayores a aquellos niveles de inflación que se observan en el país de origen de la divisa extranjera y, por tanto, se discute (a) si es correcto o no, referirse como “**inflación en dólares**” al fenómeno de aumento de precios en divisas que se genera por el gap entre la inflación y la devaluación en la moneda local; y (b) si la **dolarización transaccional** define la Moneda Funcional para la preparación de estados financieros como alternativa a estados financieros ajustados por inflación que en bolívares son difíciles de leer por la magnitud de sus cifras.

La diferencia de opiniones en el mundo económico ha producido confusiones en el público en general y comienzan las dudas sobre a quién creer, ¿por qué se contradicen los distintos profesionales?, ¿cuáles son los elementos técnicos que sustentan las posiciones de cada parte?, ¿cuál es la metodología adecuada para preparar estados financieros que reflejen la realidad del entorno?

Como parte de este debate, es necesario añadir que como consecuencia natural de esa hiperinflación, la población comienza a buscar alternativas para proteger su capacidad de compra y de ahorro, y es así como a partir de la flexibilización de los controles cambiarios la economía venezolana comenzó a convertirse en un entorno multimoneda, que para fines prácticos llamaremos **dolarización**, pero con la característica de que ésta no es oficial, sino *de facto*; es decir, espontánea del mercado y no como parte de las políticas monetarias oficiales.

Aquí trataremos estos asuntos desde la perspectiva técnico-contable y su efecto en la información financiera útil para la toma de decisiones; así como el rol del contador público en el análisis.

Hemos afirmado que la contabilidad reconoce los eventos económicos para evaluar sus efectos y ayudar a tomar decisiones. Su importancia va más allá de la sola organización y registro, ya que también abarca la interpretación de los datos obtenidos.

La **hiperinflación, como la devaluación**, son eventos económicos que afectan a las entidades. La importancia de su medición para la empresa, desde el punto de vista contable evidenciado en los estados financieros, radica en el análisis que de éstos resulta y en los datos que proporcionan sobre cómo se gestionó en un período dado. Información ésta que es útil no solo para inversionistas de entidades que obtienen capital en estos mercados hiperinflacionarios, sino también a la propia gerencia, ya que la medición y análisis de estos eventos contribuyen a gestionarlos y a reconducir las acciones para buscar un mejor desempeño económico. Siempre decimos: “**lo que no se mide no se corrige**”.

Para este tema, es necesario referirnos a la literatura técnica que trata el evento económico de la inflación, la NIC 29 – *Información Financiera en economías hiperinflacionarias*. Como hemos dicho, la hiperinflación es en sí misma un evento económico y la contabilidad se ocupa de ella para emitir información útil que sirva para interpretarla y gestionarla. Por ello, la NIC 29 es de obligatoria aplicación en la preparación de los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria y en estas economías los estados financieros solamente resultan de utilidad si están expresados en una **unidad de medida corriente**.¹

Más allá que una simple técnica matemática, este enfoque implica un claro entendimiento de los eventos económicos, propios de la entidad y del entorno, de la realización de procedimientos que, además de complejos, requieren del análisis y aplicación de juicios para que puedan reflejar los resultados adecuados y hacer que la información sea útil. Debilidades en el proceso de reexpresión generan información financiera engañosa, como también se generaría información engañosa si por razones de simplificación o falta de entendimiento de sus resultados, se decide ignorar los efectos de la inflación, ya sea manteniendo los estados financieros en valores históricos o mediante la migración a una moneda funcional distinta a la moneda del entorno económico donde realmente se opera con el fin último de evadir la aplicación del ajuste por inflación financiero. Sin embargo, **dejar de medir la inflación en los estados financieros no la corrige; no mejora la situación de la entidad ni la evaluación que pueda realizarse sobre la gestión de la empresa en un entorno hiperinflacionario**.

El efecto de la **dolarización** antes mencionado, así como de las fluctuaciones cambiarias, también son eventos económicos que son tratados por la contabilidad en la NIC 21 - *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*; este impacto hizo pensar a algunos profesionales en la sustitución de la Moneda Funcional por el “dólar venezolano”² y, con ello, ignorar los efectos inflacionarios del entorno.

Las normas contables financieras han surgido del análisis profundo de los eventos económicos y sus efectos con el propósito de producir información financiera que sea comparable con la de otras entidades o con la de la propia entidad en años previos para medir aspectos como la solidez financiera y los resultados de gestión, incluyendo las variables antes referidas.

La moneda de la economía donde se opera puede perder poder de compra a tal ritmo que resulta errónea cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable; por ello, creemos que es importante participar, desde el punto de vista técnico, en la discusión sobre **hiperinflación** y, ello es lo que ha inspirado este escrito.

- ¿Qué es inflación y por qué su definición no genera debates?
- ¿Qué es la hiperinflación y por qué su definición sí genera debates?
- ¿Qué distingue una economía inflacionaria de una hiperinflacionaria?
- ¿Cuál es la diferencia entre la definición de hiperinflación de la profesión económica y la profesión contable y por qué es importante no confundirlas?
- ¿Por qué es importante la tipificación de “Economía Hiperinflacionaria”?
- ¿La economía venezolana es hiperinflacionaria?
- ¿Un cambio de moneda funcional a una moneda estable resuelve los problemas que enfrenta una entidad en un entorno hiperinflacionario?, ¿o los agrava?
- ¿Cuándo puede considerarse que la economía deja de ser hiperinflacionaria?
- ¿Para qué sirven los estados financieros ajustados por inflación?
- ¿Por qué este debate es también importante para la banca y para el mercado de valores?

En este análisis pretendemos responder, desde un punto de vista técnico y en lenguaje sencillo, estas preguntas de manera que sea de utilidad para la comunidad de negocios.

Presentaremos algunos datos clave de inflación y fluctuación de la tasa de cambio que nos permitirán, además, analizar la importancia de la definición y las características del entorno económico en el que

¹ NIC 29 - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, párrafos 1 y 7

² Acuñamos el término “dólar venezolano” para referirnos a la circulación de la divisa extranjera dentro de la economía venezolana, destacando que la dolarización en el país es no oficial. La única moneda oficial es el bolívar.

las entidades operan para la selección de su moneda funcional y, como veremos más adelante, si deben preparar estados financieros de acuerdo con una economía hiperinflacionaria.

Este escrito, no tiene por objetivo efectuar un análisis técnico de cómo preparar estados financieros en economías hiperinflacionarias ni su aplicación metodológica, pero sí exponer, con base en los criterios técnicos aplicables, los motivos de la confusión en la definición del término “*Hiperinflación*” entre la profesión contable y otras profesiones, como por ejemplo la profesión económica, y responder algunas preguntas propias que conllevan al debate sobre si la economía venezolana es, o no, hiperinflacionaria; así como la importancia de dicha terminología en la preparación de estados financieros y el por qué no debe subestimarse. Nos permitimos aclarar que este análisis no pretende desestimar los aportes de ninguna otra profesión, por el contrario, utilizar su información que ellas proveen como parte de los insumos necesarios para entender el contexto.

¡Disfruten su lectura!

Caracas, junio 2022

Opina el Contador

Hiperinflación, algo más que un concepto...

Una de las discusiones que ha levantado la publicación oportuna de indicadores oficiales de inflación en el mundo económico profesional es si la economía del país debe considerarse hiperinflacionaria o no. Aquí exponemos las razones de este debate y el por qué es importante esta calificación desde el punto de vista técnico.

¿Qué es inflación y por qué su definición no genera debates?

Existe inflación cuando se produce un aumento general de los precios que da como resultado la reducción el valor de la moneda³. Nótese en su característica que no se refiere al aumento en los precios de determinados artículos individuales, sino un aumento “generalizado” de los precios de los bienes y servicios.

Todos los países miden la inflación, pero esto no implica necesariamente que en todos ellos la moneda pierda poder de compra a tal ritmo que cualquier comparación entre cifras, desde el punto de vista económico y contable, que se generen en distintos momentos resultaría errónea o que sus implicaciones tengan consecuencias nefastas para la capacidad de compra y de ahorro de la población y, por tanto, se produzcan pérdidas en el poder de compra que inciden en su bienestar.

Por ello, no vemos que los profesionales de la contabilidad y economía se preocupen demasiado por la inflación ordinaria ni que las normas contables internacionales se ocupen de medirla y reconocerla; pero... **¿cuándo escala entonces la inflación a hiperinflación y por qué el análisis, económico y contable, de sus implicaciones?** Las respuestas a estas preguntas se desarrollan más adelante.

Como parte de este contexto es necesario referirnos a los datos clave de inflación que se muestran en la **Figura 1**: correspondientes a los últimos 6 años, con un pico de 130.060% en 2018, para bajar a 9.585% en 2019; 2.960% en 2020 y 686% en 2021; y cómo debe analizarse este comportamiento para definir si la economía venezolana es hiperinflacionaria y si la tendencia de los últimos años puede llevar a concluir que dejó de serlo, como se analizará, junto con otros indicadores, en el presente escrito.

¿Qué es Hiperinflación y por qué la profesión económica y la contable no coinciden en su definición?

En Venezuela, en tiempos recientes los economistas definieron la economía venezolana como hiperinflacionaria y, basados en otros criterios, recientemente afirman salir de ella en 2022. **No es así contablemente** y ya hay precedentes de que la terminología contable no necesariamente coincide con la de otras ciencias.

La ciencia contable ha trabajado, desde hace muchos años, los efectos en los estados financieros de la *Hiperinflación*, así como los de la *devaluación*. Si los cambios en los precios son significativos, las entidades no escaparían de sus efectos y requerirían especial atención en su gestión. Por tanto, si no se reconociera ese evento económico en sus estados financieros, éstos resultarían engañosos o poco útiles, como explicaremos más adelante. Es por ello que, por razones de utilidad de la información financiera,

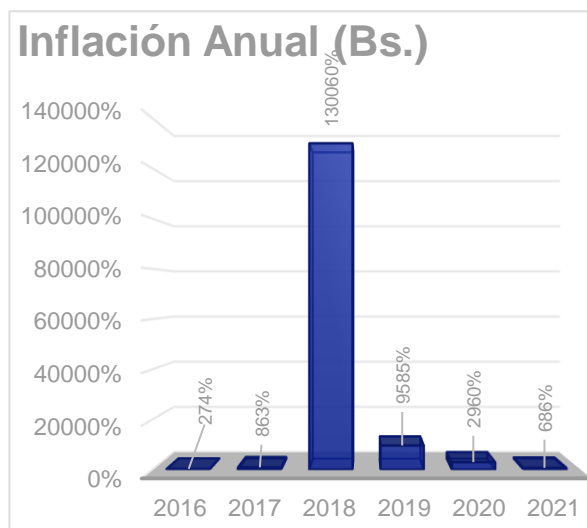


Figura 1: Inflación anual desde 2016 al 2021.
Fuente: Indicadores BCV.

³ Banco Central Europeo, ¿Qué es la inflación?

en Venezuela los contadores venimos aplicando el término “Hiperinflación” desde hace +20 años, para preparar estados financieros de acuerdo con normas contables.

Analicemos estos puntos de vista:

Desde el punto de vista de la profesión económica, ...

...no hemos encontrado una definición absoluta de lo que es *Hiperinflación* y así lo reconoce hasta el Banco Central Europeo⁴; por tanto, los debates se exponen públicamente. En nuestra consulta a economistas y otros profesionales que se dedican a efectuar análisis financieros, observamos que, por convención, se acepta que existe hiperinflación cuando la tasa de inflación supera el 50% mensual, lo cual de mantenerse por un año alcanzaría al menos 13.000%. Así también lo ha manifestado Steve Hanke, un académico de la Universidad Johns Hopkins considerado una autoridad mundial en la materia⁵

Este indicador lo estableció inicialmente Philip Cagan, un economista *del America's National Bureau of Economic Research*, quien en el año 1956 realizó un estudio en el cual analiza los cambios en la cantidad de dinero y el nivel de precio durante hiperinflaciones. Cagan aseguró en su estudio que una de las características de esos períodos es que el ratio del índice de precios a cantidad de dinero (P/M) tiende a subir y que otra forma de ilustrar esta característica es que declina el ratio recíproco; es decir, el índice del valor real de la cantidad de dinero o “*saldos reales de dinero*” (M/P). En contraste, en inflaciones ordinarias, los saldos reales de dinero, en vez de declinar, frecuentemente tienden a subir.⁶

Agrega Cagan que el término “*Hiperinflación*” debe ser adecuadamente definido y así lo hace como: “*el comienzo en el mes en que el aumento de precios excede 50% y termina en el mes anterior al que el aumento mensual en precios cae debajo de ese monto y se mantiene por lo menos un año*”; por tanto, algunos meses en el intervalo pueden estar por debajo del 50%.

Es importante mencionar que Cagan, en su estudio, establece que esa definición es “puramente arbitraria”, pero que sirve satisfactoriamente para el propósito de su estudio.

Es curioso que, siendo este estudio de hace 66 años, realizado bajo un entorno histórico particular y que incluye la aclaratoria expresa de su autor sobre su carácter arbitrario, siga siendo la referencia que la profesión económica y los gobiernos consideran para calificar una economía como hiperinflacionaria. De cualquier forma, las Figuras 2 y 3: muestran la Inflación mensual de los últimos 5 años en Venezuela. En diciembre 2017 fue la fecha en que la inflación de un mes superó el 50% y septiembre de 2021 baja a menos de 2 dígitos.

Desde el punto de vista económico, el término “*Hiperinflación*” tiene significado porque resalta el estudio del efecto destructivo del fenómeno en la economía y en la sociedad. Valdría la pena conocer el porqué de la cifra definida (50% mensual) y si es importante la línea que distingue una economía inflacionaria de una hiperinflacionaria basada en dicha cifra. ¿Cuál es la consecuencia técnica de ello? ¿Por qué el debate económico sobre su definición? ¿Cómo afecta los análisis de los usuarios de tal información y las recomendaciones para su control?

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------|-------|--------|--------|-------|-------|
| Ene | 17,6% | 66,0% | 196,6% | 62,2% | 46,6% |
| Feb. | 12,7% | 44,7% | 114,4% | 21,8% | 33,8% |
| Mzo. | 10,4% | 40,9% | 34,8% | 13,3% | 16,1% |
| Abr. | 8,3% | 55,8% | 33,8% | 27,5% | 24,6% |
| May | 11,7% | 110,3% | 39,5% | 38,6% | 28,5% |
| Jun | 12,3% | 96,7% | 22,1% | 25,1% | 15,7% |
| Jul. | 13,7% | 81,4% | 19,4% | 19,6% | 16,7% |
| Agto | 19,0% | 76,0% | 34,6% | 24,7% | 19,8% |
| Sept. | 26,1% | 127,7% | 52,2% | 27,9% | 7,1% |
| Oct. | 31,9% | 88,1% | 22,6% | 30,5% | 6,8% |
| Nov. | 38,3% | 123,2% | 25,7% | 40,0% | 8,4% |
| Dic. | 55,6% | 95,4% | 31,5% | 77,5% | 7,6% |

Figura 2: Inflación mensual desde 2018 al 2021. Fuente: Indicadores BCV.

⁴ “Una situación en la que la tasa de inflación es muy elevada o se incrementa constantemente y con el tiempo se hace incontrolable recibe el nombre de «hiperinflación». Desde el punto de vista social, la hiperinflación es un fenómeno muy destructivo que tiene consecuencias muy graves para los ciudadanos y para el conjunto de la sociedad. Aunque no hay una definición generalmente aceptada de la misma, la mayoría de los economistas estarían de acuerdo en que una situación en la que la tasa de inflación mensual excede el 50% puede

calificarse como hiperinflación”. Banco Central Europeo, ¿Qué es la estabilidad de precios y por qué es importante para ti? 2009.

⁵ BBC Mundo, ¿qué es la hiperinflación y por qué es tan peligrosa?, 15 julio 2015.

⁶ *The Monetary Dynamics of Hyperinflation en Studies un the Quantity of Money*, edición a cargo de Milton Friedman, University of Chicago Press, pág 25-117

Sería interesante también un estudio económico actualizado que permita determinar qué es inflación “normal” u “ordinaria” y qué es hiperinflación, considerando las condiciones actuales y tendencias de la economía mundial; sin embargo, no sabemos si eso sería relevante o no para la profesión económica. **Para la profesión contable si lo es y tales definiciones existen con un propósito metodológico que veremos más adelante.**

Desde el punto de vista de la profesión contable, ...

...el término “*Hiperinflación*” reviste una connotación de importancia mayor porque implica una metodología para la preparación de estados financieros útiles y; por tanto, ha sido definida en las normas contables de aplicación general.

Concretamente, la NIC 29 - Información Financiera en *Economías Hiperinflacionarias*, emitida por primera vez en julio de 1989, es de **obligatoria aplicación en la preparación de los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria**. Por tanto, en una economía hiperinflacionaria los estados financieros solamente resultan de utilidad si están expresados en **unidad de medida corriente**; es decir, bajo la metodología contenida en la NIC 29.⁷

Es un término técnico que se basa en las **características** del entorno económico del país y que llevan a escalar el término “inflación” a “hiperinflación”; su implicación es mucho más amplia que simplemente una definición y, por tanto, requiere una metodología contable diferenciada y acorde con los riesgos que se derivan del entorno en el que se opera.

La **hiperinflación** es la “*pérdida del poder adquisitivo de la moneda a tal ritmo que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.*”⁸

Esto significa que sus características se mantienen en el tiempo. Se considera entonces que, en una economía hiperinflacionaria, la información sobre los resultados de las operaciones y la situación financiera en la moneda local sin reexpresar en una misma unidad de medida corriente **no es útil**.

No obstante, la NIC 29 tampoco establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación, sino que, por el contrario, es una cuestión de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la norma técnica contable. Sobre ello, establece las características que se resumen a continuación:

Características de las economías hiperinflacionarias:

Aunque, como hemos dicho, no hay una cualidad absoluta, la norma técnica-contable establece características cualitativas y cuantitativas que deben considerarse, en conjunto, para determinar si una economía es hiperinflacionaria:

1. la población prefiere acumular su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera estable;
2. las cantidades de moneda local son invertidas inmediatamente para mantener su capacidad adquisitiva;

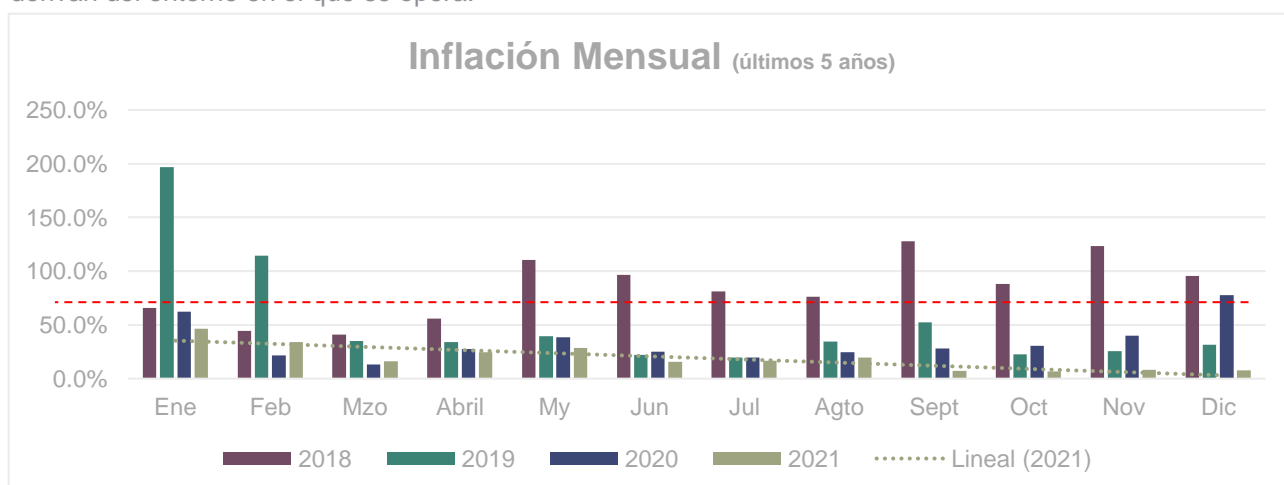


Figura 3: Inflación mensual desde 2018 al 2021. Fuente: Indicadores BCV.

⁷ NIC 29 - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, párrafos 1 y 7

⁸ Glosario de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIC 29, párrafo 2

- la población prefiere expresar las cantidades monetarias en términos de una moneda extranjera estable y no en la moneda local.
- los precios pueden establecerse en otra moneda;
- las operaciones de crédito se realizan a condiciones que puedan compensar la pérdida de poder adquisitivo en el plazo;
- las tasas de interés, salarios y precios se vinculan a un índice de precios; y
- la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.**

Otras características, que no están explícitas en la norma, pero acompañan el contexto económico, se evidencian cuando las políticas monetarias emitidas por el Banco Central incluyen intervención en la libre convertibilidad de la moneda u otras medidas distintas al comportamiento libre de mercado.

Para el caso de Venezuela, los principios contables venezolanos (Ven-NIF) contemplan la aplicabilidad de la NIC-29, la cual establece las ya referidas características de una economía hiperinflacionaria y, además, contamos con el BA VEN-NIF No. 2, que si bien no define hiperinflación, establece un parámetro adicional para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros bajo NIC-29 y éste es “...cuando el porcentaje acumulado de inflación durante su ejercicio económico sobrepase un (1) dígito”. Y establece, además, “...Cuando la inflación sea de un (1) dígito, la gerencia debe evaluar sus efectos en la información financiera y si son relevantes, conforme a los principios generales de importancia relativa, comparabilidad y revelación suficiente, debe reconocerlos”⁹. Este criterio contable **da énfasis a la importancia del fenómeno inflacionario como evento económico** y es coincidente con aquel de otros países latinoamericanos, como México, por ejemplo; a diferencia del criterio internacional que solo contempla la hiperinflación.

Entonces, ¿la economía venezolana es hiperinflacionaria?

Las normas contables han establecido claramente el concepto de *Hiperinflación*, los criterios para su definición y la metodología requerida para la preparación de estados financieros y, también, la forma de medición de las ganancias o las pérdidas que surjan en el éxito o fracaso de la gestión del fenómeno hiperinflacionario en las entidades.

No obstante, sobre el tema de hiperinflación, el IASB no emite ningún pronunciamiento sobre cuáles países se consideran de economías hiperinflacionarias. En su lugar, es una práctica aceptada globalmente

⁹ BA VEN-NIF No. 2 - Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con los Ven-NIF.

tomar, para fines de NIIF, el análisis que prepara semestralmente *The Center for Audit Quality (CAQ) SEC Regulations Committee* y su International Practice Task Force (IPTF): *Monitoring Inflation in Certain Countries*.

En dicho análisis se destaca que cada entidad es responsable de monitorear la inflación en los países donde opere y destaca que **una economía es altamente inflacionaria, en todos los casos, cuando la inflación acumulada de los últimos tres años previos a la fecha de reporte es superior al 100%**, lo que coincide con las características de la NIC 29 antes mencionada. En este aspecto el último boletín IPTF clasificó los siguientes países como hiperinflacionarios: **Argentina, Irán, Etiopía, Líbano, Sur Sudán, Sudán, Surinam, Turquía, Venezuela, Yemen y Zimbabwe**¹⁰ como se ve en la **Figura 4a**

| País Hiperinflacionario | Inflación acumulada últ. 3 años | |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | 31/12/2021 | 31/12/2022 (proyección) |
| Venezuela | 2330429% | 144000% |
| Zimbawe | 4400% | 1200% |
| Sudán | 2325% | 5219% |
| Líbano | 753% | 833% |
| Argentina | 216% | 204% |
| Yemen | 175% | 265% |
| Surinam | 169% | 225% |
| Sudán del Sur | 146% | 108% |
| Irán | 144% | 160% |
| Etiopía | 91% | 113% |
| Turquía | 74% | 138% |

Figura 4a: Inflación trianual. | Fuente: IPTF¹⁰ 22/05/2022.

Del análisis de las características 1 al 7 que anteceden, nos focalizaremos en el aspecto cuantitativo contenido en el punto 7. En la **Figura 4b**, se muestra que los indicadores trianuales desde 2017 a 2021 superan ampliamente el 100% referido en la norma. Cabe destacar que fue en 2017 cuando la inflación superó el 50% en un mes.

| Año | Inflación trianual |
|---------|--------------------|
| 2017-14 | 10.022% |
| 2018-15 | 4.690.011% |
| 2019-16 | 121.355.294% |
| 2020-17 | 385.743.517% |
| 2021-18 | 2.330.429% |

Figura 4b: Inflación trianual Venezuela | Fuente: BCV.

¹⁰ Practice Task Force (IPTF). *Monitoring Inflation in Certain Countries* del 22/05/2022.

Basados en las normas contables, podemos afirmar contundentemente que la economía venezolana es hiperinflacionaria y; por tanto, las entidades cuya moneda funcional corresponda a la de esa economía, porque operan en el entorno venezolano, deben preparar estados financieros ajustados por inflación para obtener un análisis apropiado de su gestión.

Cabe destacar que no se pretende decir en este análisis que la Moneda Funcional es una cuestión de “geografía física” derivada de donde se constituye o ubica la entidad. La Moneda Funcional la define el “entorno donde la entidad opera”, no donde la entidad tenga su domicilio. Sin embargo, la moneda de la economía donde se opera si es aquella definida por el entorno económico oficial, aquel en el que se fijan las políticas monetarias del país y definen su contexto inflacionario, con independencia del medio de pago que se utilice para la adquisición de bienes y servicios. Así, por ejemplo, si usted vive en Venezuela, pero principalmente opera, en el entorno estadounidense (exportación), la moneda funcional de su entorno sí podría ser el dólar y su economía no sería hiperinflacionaria, porque el entorno donde opera tiene una inflación de un solo dígito.

No pretendemos emitir juicios económicos, no obstante, este análisis nos permite comprender el porqué de la diferencia de criterio entre la ciencia contable y la económica y los distintos fines que ambas persiguen; el primero, basado en razones comerciales y gestión de la empresa y, el segundo, basado en los efectos sociales de las condiciones económicas del entorno. Ambos, producen insumos entre sí para el análisis.

¿Qué implicaciones tiene para una entidad que la economía donde opera sea inflacionaria o hiperinflacionaria?

Si la **moneda funcional** de una entidad es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria, los estados financieros solamente resultan de utilidad si están expresados en **unidad de medida corriente**.

Es decir, la entidad debe preparar estados financieros ajustados por inflación bajo la metodología contenida en la NIC 29, dado que los estados financieros que no incluyan los efectos de la inflación serán engañosos, sin importar en que moneda se expresen, por no incluir las ganancias o pérdidas del poder de compra generadas por este evento económico que se manifiesta en cualquier moneda, produciendo equivocaciones en la comparabilidad entre distintos momentos, y/o errores significativos derivados de los cambios de precios.

Bajo criterios de la NIC 29, si la economía es solo inflacionaria, la entidad puede preparar sus estados financieros sobre la base del costo histórico o de costos corrientes sin reconocer los efectos de la inflación; sin esperar que ello produzca tales equivocaciones. Sin embargo, bajo Ven-NIF, como hemos explicado arriba, también se reconoce el poder distorsionante de la inflación ordinaria y las entidades deben preparar estados financieros ajustados por inflación cuando ésta sea mayor a dos dígitos e, incluso, analizar su aplicabilidad cuando la inflación sea de un dígito.

¿Un cambio de moneda funcional resuelve los problemas que enfrenta una entidad para interpretar la información financiera en un entorno hiperinflacionario, o los agrava?

En un entorno multimoneda puede pensarse que la transaccionalidad define la Moneda Funcional, pero no es tan simple. **Al prestar toda la atención a un solo factor, es más probable que conduzca a pensar en él como la causa, pero a menudo la causal puede ser algún otro factor o factores menos visibles.** La transaccionalidad la viene del medio de pago y, aunque éste se ejecute en la divisa de una economía estable (p.ej. dólar, euro), la Moneda Funcional se origina por una serie de factores adicionales propios de la realidad de cada entorno y que son previos al acto del pago. **Al saber identificar las verdaderas causales es donde está la pericia del contador y el valor de sus recomendaciones.**

Es también una realidad la confusión que supone los estados financieros ajustados por inflación en bolívares, por su irrelevancia en el tiempo o por cuestionamientos a los indicadores de inflación. Por ello, algunos, basados exclusivamente en la transaccionalidad, han sugerido preparar estados financieros en dólares como Moneda Funcional, ignorando los efectos de la inflación; es decir, bajo

El rol del Contador Público es ser parte orientativa y explicar a la Alta Dirección las cifras resultantes. Lo que bien se mide, se puede gerenciar. Ignorar la inflación, no la corrige.

los mismos principios que aplica una empresa ubicada en EE. UU., país de origen de esa moneda con un entorno económico no hiperinflacionario y muy distinto al nuestro.

El análisis técnico de este asunto lo presentamos en escritos previos que pueden consultar en nuestro *website* www.mazars.com.ve. En ellos concluimos que este método no solo resulta arbitrario, sino que expone a las entidades a una diversidad de riesgos; ya que no se basa en ninguna metodología contable generalmente aceptada, ignora eventos económicos y legales importantes del entorno, conduce a riesgos fiscales, excluye a la empresa de la comparabilidad en el mercado, ignora la pérdida del poder adquisitivo del “dólar venezolano” y; por tanto, el potencial empequeñecimiento de las empresas cuando esa pérdida no se mide y se gerencia.

El rol del contador público es ser parte orientativa de las buenas prácticas y explicar a la Alta Dirección el trabajo resultante. Sin duda, la buena práctica entra en riesgo ante potenciales incomprendiones y hasta presiones. Ante lo que ya vivimos en Venezuela, y lo que se proyecta a escala mundial, los análisis, evaluaciones y determinación de indicadores contables-financieros no pueden ser los mismos que se usan en un escenario de economías estables. Es allí en donde realmente se plantean los retos:

1. Preservar la buena práctica profesional y
2. Efectuar análisis distintivos para la información que surge de los estados financieros; es decir, no podemos pretender utilizar las mismas evaluaciones y los mismos

indicadores como si éstos fuesen propios de un entorno estable.

En los gráficos de las **Figuras 5 y 6** podemos observar la tendencia en los tres últimos años de estas variables y la proyección de la pérdida del poder de compra del dólar en Venezuela a partir de ellas. Como se ve, de acuerdo con estos indicadores, el “dólar venezolano” perdió poder adquisitivo en un **89% para 2021, que es tres veces mayor que la pérdida del poder de compra de 2020 que alcanzó el 29% anual**, bajo este mismo cálculo.

Entonces, **¿puede decirse que existe “inflación en dólares”?** A nuestro criterio, el término cotidiano puede ser aceptado y, más allá, **“hiperinflación en dólares”** para describir que, si se opera en el entorno venezolano, aún en moneda de un país con una economía estable, se producirá una pérdida de poder de compra de los bienes y servicios a un ritmo tal que ocasionará la falta de comparabilidad de las cifras en dos momentos.

Con estos indicadores, la economía venezolana es hiperinflacionaria en cualquier moneda en que se mida y, por tanto, **un cambio de Moneda Funcional para ignorar la inflación no resuelve el problema.**

Ponemos a su disposición nuestros escritos para profundizar en estos análisis¹¹:

- “**Moneda Funcional. Un tema, dos puntos de vista**” y
- Mazars SOP: “**El dilema de elegir la Moneda Funcional en una economía híbrida y sus efectos en el análisis de gestión**”.

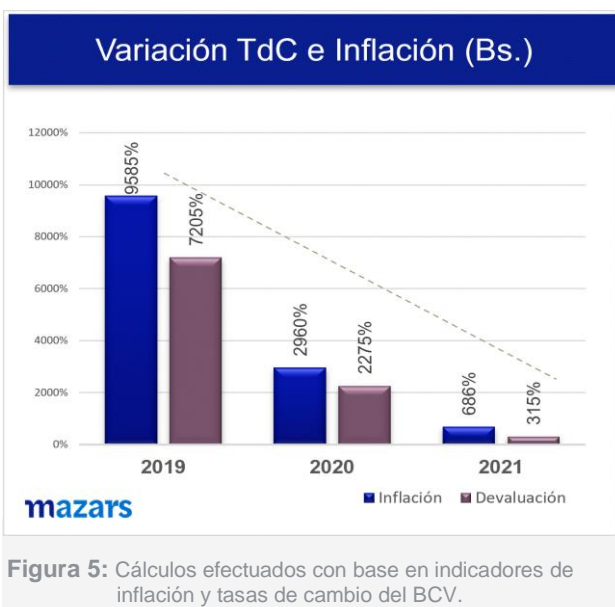


Figura 5: Cálculos efectuados con base en indicadores de inflación y tasas de cambio del BCV.

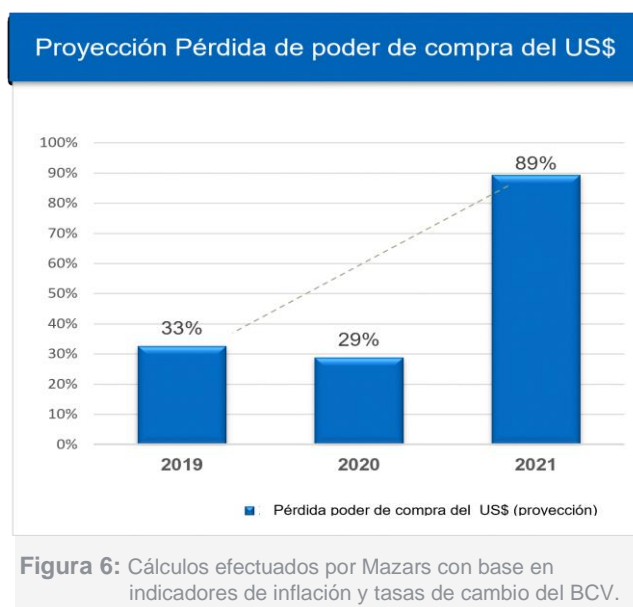


Figura 6: Cálculos efectuados por Mazars con base en indicadores de inflación y tasas de cambio del BCV.

¹¹ [Statement of Position \(SOP\) - Mazars - Venezuela](#)

¿Cuándo puede considerarse que la economía deja de ser hiperinflacionaria?

El IPTF ya referido establece que, si la tasa acumulada de inflación en tres años es inferior al 100%, se deben considerar las tendencias históricas de la tasa de inflación y otros factores para determinar si tal información sugiere que la clasificación de la economía como altamente inflacionaria es apropiada. Por tanto, así se cesará de aplicar la NIC 29.

Se requiere un juicio profesional significativo al determinar si hay suficiente evidencia para concluir que el país ya no debería ser clasificado como altamente inflacionario, ya que, como hemos dicho, no hay una definición absoluta en la calificación de una economía como hiperinflacionaria, sino que el análisis involucra una serie de características cualitativas y cuantitativas.

Para ayudar a esta tarea y asegurar la comparabilidad entre entidades, el IPTF también proporciona información acerca de los países que cesan de ser hiperinflacionarios. En México, por ejemplo, se tomó como referencia el análisis de IPTF para todos los efectos de reportes bajo NIIF y NIF mexicanas cuando se presentó esta situación.

¿Para qué sirven los estados financieros ajustados por inflación?

Los estados financieros presentados a la *unidad de medida corriente*, ya sea que la entidad utilice como Moneda de Presentación la moneda local o una moneda más estable (dólar, euro, etc.) son útiles porque permiten:

1. Evaluar como la entidad gestionó la inflación en términos de resultados y capacidad de mantenimiento de capital;
2. Evaluar tendencias en varios períodos sobre el desempeño de la entidad;
3. Tomar decisiones sobre la gestión de las operaciones de una manera más confiable y reconducir un curso de acción;
4. Compararse con otras entidades bajo los mismos criterios y mismas condiciones del entorno.
5. Evaluar riesgos y establecer acciones para mitigarlos.

En general, proporcionan una información más transparente y útil para los accionistas, la gerencia y a los usuarios que requieren de información verás para tomar decisiones.

¿Por qué este debate también es importante para la banca y para el mercado de valores?

Los estados financieros preparados bajo NIIF son utilizados por las entidades para obtener financiamiento en el mercado de valores o en el sector bancario.

Los inversionistas y analistas de crédito tendrán una tarea muy importante al efectuar los análisis sobre estados financieros, evaluar el desempeño de las entidades comparando con años previos y con otras entidades, así como en el análisis predictivo sobre su capacidad de pago hacia futuro, en un entorno hiperinflacionario en cualquier moneda. ¿Cómo ha gestionado la compañía la inflación? ¿Cuál es la expectativa hacia futuro?

Recibir estados financieros en dólares puede facilitar el análisis; pero si estos son preparados con base en una metodología propia de entornos estables, es decir, no hiperinflacionarios donde el dólar es moneda oficial como EEUU, Panamá o Ecuador, estos estados financieros responderían a un criterio de flujo de caja, pero no de mantenimiento de capital, necesario para que la compañía pueda cubrir sus obligaciones futuras en un entorno donde la hiperinflación incidirá en los costos y en la capacidad de la compañía de trasladarlos a sus ingresos.

El mercado de valores necesita principios contables uniformes que permitan la comparabilidad entre entidades que operen en un mismo entorno. No en vano, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) junto con la Fundación NIIF, en su declaración de protocolo de 2013, promueven el uso y rigurosa aplicación de las NIIF para facilitar la transparencia en los mercados de valores del mundo, lo cual permitiría comparabilidad incluso entre países.

Por ello, esta definición de hiperinflación y sus consecuentes efectos es también de vital importancia para garantizar un mercado de valores transparente y estable.

Conclusiones

1. El análisis de si Venezuela es, o no, una economía hiperinflacionaria es de gran importancia porque implica una metodología y técnica contable para la preparación de estados financieros.
2. Cada entidad es responsable de supervisar los indicadores de hiperinflación en el entorno donde opera y, si su **moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria**, los estados financieros solamente son útiles si están expresados en **unidad de medida corriente**, de

conformidad con la NIC 29; ya que permiten conocer como la entidad ha gestionado los eventos económicos del entorno donde opera (incluidos la inflación y la devaluación).

3. Esto no significa que solo pueden prepararse estados financieros en Moneda Local. Los principios de contabilidad permiten presentar estados financieros en cualquier moneda (dólares, euros, etc.), siempre y cuando se aplique la metodología que le corresponde al entorno en el que la entidad opera. De esta manera se asegura que los estados financieros recojan todos los eventos económicos para una adecuada interpretación y gestión.
4. Los estados financieros de una entidad que opera en una economía hiperinflacionaria preparados sobre la base de costos históricos o de costos corrientes o los preparados en una moneda estable distinta sin reconocer los efectos de la inflación; no están de acuerdo con NIIF y generan información engañosa a sus usuarios.
5. Concluir que una economía es no hiperinflacionaria por razones distintas a la técnica contable o para evadir el reconocimiento de la inflación, produciría información engañosa para la propia gerencia y para el público en general; ya que no se reflejan las ganancias o pérdidas en el poder de compra y no es posible comparar la gestión, entre entidades y con períodos anteriores de la propia entidad.
6. Para el mercado de valores y el sector bancario es de vital importancia que todas las entidades que operen en el mismo entorno económico apliquen criterios de hiperinflación similares; ya que la diversidad de principios contables aplicados genera información engañosa para el público inversor y aumenta los riesgos de crédito.
7. El error de criterio en la selección de la moneda funcional como mecanismo para ignorar la inflación o la hiperinflación podría conllevar a efectos fiscales adversos por la modificación errónea de la base gravable a ser declarada a la autoridad competente.
8. No se necesita incurrir en cambios de procesos, adecuaciones tecnológicas y costos derivados de un cambio de moneda funcional para entender los estados financieros en una economía hiperinflacionaria. La técnica contable proporciona métodos más útiles y sencillos y con menos exposición a riesgo.
9. No se preocupe si no entiende los estados financieros ajustados por inflación. Es el contador público quien tiene el rol orientativo por su conocimiento técnico para la interpretación de las cifras resultantes. Asegúrese de asesorarse con un contador experto que te provea lo que necesita conocer para tomar decisiones.
10. Es útil trabajar con escenarios de información financiera en distintas monedas. Lo que bien se mide, se puede gerenciar y corregir. Si las cifras no se entienden, puede haber un cálculo que no está bien y requiera corrección o que necesites un contador experto que proporcione información interpretativa útil y recomendaciones.

Aclaratorias y referencias

Este escrito no tiene por objetivo proveer un análisis técnico de las metodologías contables aplicables para la preparación de estados financieros en economías hiperinflacionarias o aplicable a la Moneda Funcional, sino analizar los motivos que generan confusiones y dilemas para ayudar al lector en su toma de decisiones. Para mayor detalle sobre la aplicación metodológica y su interpretación, ponemos a su disposición nuestros escritos que puede conseguir en nuestro *website*: mazars.com.ve.

Nuestras interpretaciones aquí formuladas están basadas en un análisis profesional profundo de la norma contable aplicable a entidades que operen en el entorno actual venezolano, en el análisis de estados financieros comparativos preparados en bolívares y dólares, bajo distintos escenarios de selección de la Moneda Funcional y tomando en consideración los estudios realizados por destacados economistas y contadores del país; todo lo cual permite interpretar la información financiera y su utilidad en el contexto de desafíos y retos del entorno. Entendemos que algunas entidades, aunque ubicadas en Venezuela, operan en otros entornos económicos, estos casos no están contemplados en este análisis.

Las normas contables aplicables al tema que nos ocupa en este escrito son:

1. NIC 21 – *Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera*.
2. NIC 29 – *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*.
3. BA VEN-NIF No. 2 - *Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con los Ven-NIF*.
4. *Normas para la elaboración de estados financieros de entidades sometidas al control de la Comisión Nacional de Valores (Resolución 329-97 del 20/08/1997 que corrige la 076-97 del 25/03/1997)*.

Esta opinión se emite bajo hechos actuales. En una situación cambiante, el análisis también puede cambiar. Estaremos atentos a la evolución.

Para consultas, aclaratorias, recomendaciones, análisis de escenarios y sus efectos o cualquier otra asesoría, no dude en contactarnos a través de nuestro correo electrónico [aquí](#): Estamos para servirle

#MazarsForGood

#MazarsForGood

Estamos comprometidos con ser #MazarsForGood – un ciudadano global enfocado en tener un impacto positivo en el mundo y las comunidades en las que operamos. Estamos comprometidos con contribuir a la sociedad en la mejor forma posible y en todos los ámbitos: al otorgar servicios de calidad a nuestros clientes, ayudarlos a alcanzar crecimiento sustentable, permitir que nuestros colaboradores alcancen su máximo potencial y contribuir al bien público.

Descubre más sobre Mazars en Venezuela en:

www.mazars.com.ve

www.twitter.com/MazarsVe

www.instagram.com/MazarsVe

www.linkedin.com/MazarsVe

40.400 profesionales en todo el mundo: 24.400 en la asociación integrada de Mazars y 16.000 mediante la *Mazars North America Alliance* Más de 90 países y territorios.

mazars